



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 343-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora Hidalma Aracely Villatoro Funes, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango, mediante nota de fecha 14 de junio del año en curso, presenta su renuncia irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, a partir del 1 de julio del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 93, 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de julio del presente año, la renuncia presentada por la señora Hidalma Aracely Villatoro Funes, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango;

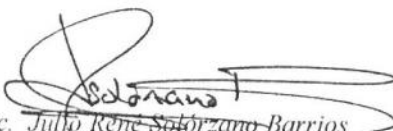
ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 3º: Declarar vacante la plaza de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santiago Chimaltenango, departamento de Huehuetenango, número 786;


ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

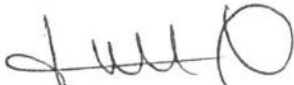
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

